



CONCURSO DE FOTOSUB #YOMEQUEDOENCASA FASRM

¿Te gusta la fotografía submarina? ¿Eres aficionado al buceo y te gusta hacer fotos de lo que ves bajo el agua? Pues la Federación de Actividades Subacuáticas de Murcia FASRM os propone un concurso en esta situación tan complicada en la que nos encontramos, así podréis bucear entre vuestras fotos y enseñarnos vuestras imágenes. FASRM #yomequedoencasa.



BASES DE CONCURSO

1. Este concurso está abierto a todo los buceadores que tengan la licencia federativa por la Región de Murcia (FASRM) en vigor.
2. No importa el formato en el que se ha realizado; Reflex, compacta, sin espejo o mirrorless.
3. Las fotos se han tenido que realizar a partir del 1 de enero de 2019 hasta el 14 de marzo, fecha del confinamiento, a excepción de la fotografía terrestre, que se podrá presentar hasta el mismo día 26, día último de la entrega y siempre y cuando no sean realizadas en zonas abiertas incumpliendo las zonas de confinamiento.
4. Las fotografías se enviarán en formato JPG, no importando ni el tamaño ni la resolución.
5. Las categorías en las que se podrán presentar las fotografías son:
 1. Macro.
 2. Pez entero.
 3. Detalle de pez.
 4. Ambiente
 5. Ambiente con modelo.
 6. Foto tema buceo. En esta categoría se pueden presentar fotos terrestres, pero el tema fundamental es el mundo del buceo/apnea/natación con aletas/orientación subacuática, cualquier disciplina de FEDAS.
6. Se podrán presentar fotos en cuantas categorías se deseé, pero solo se podrá presentar una fotografía por categoría.
7. Las fotografías no deben haber participado en otro concurso.
8. Las fotografías se tendrán que presentar antes del día 26 de abril a las 22:00, al e-mail fotosubmurcia@fasrm.com. En cualquier sistema de envío vía e-mail, aunque se aconseja wetransfer. Adjuntando la ficha de inscripción, y la autorización.
9. Las fotos las valorará un jurado titulado por FEDAS
10. Los premios serán los siguientes





1. 1ª posición de cada categoría, Diploma, Renovación de la Licencia Federativa e inscripción para Regional FOTOSUB 2021.
 2. 2ª posición de cada categoría. Diploma, Renovación de la Licencia Federativa.
 3. 3ª posición de cada categoría. Diploma, 50% de descuento en la renovación de la Licencia Federativa.
11. Estos premios son nominativos, por lo que los premios no se acumularán o duplicarán.
12. Junto con la inscripción adjuntar una foto personal para poder adjuntarse a la hora de la exposición de las fotos presentadas, no siendo este un punto descalificativo, en el caso de la no presentación,



FICHA INSCRIPCIÓN



Nombre:

Nº de licencia Federativa:



	NOMBRE FOTO	DONDE SE REALIZO Y FECHA
MACRO		
PEZ ENTERO		
DETALLE DE PEZ		
AMBIENTE		
AMBIENTE CON MODELO		
FOTO TEMA BUCEO		



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ONLINE #QUEDATEENCASA FASRM

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Yo,, mayor de edad, con DNI....., cedo plenamente a FASRM los derechos universales sobre las fotografías presentadas a concurso, siendo la duración de esta cesión indefinida.



Como concursante del concurso ONLINE #QUEDATEENCASA de FASRM, cedo el "copyright" que esta incluido en la asignación de los derechos universales, entendienddo que la FASRM adquiere el pleno derecho de reproducción en todas sus modalidades, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de exhibición que de la obra se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer, de manera completa o en extracción parcial del original. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a la FASRM.



Por su parte FASRM se compromete a poner, siempre que sea posible, el nombre del CONCURSANTE en las reproducciones de su obra.

Por virtud de este documento el CONCURSANTE garantiza que es propietario intelectual de las fotografías presentadas, en consecuencia, garantiza que puede transferir los derechos aquí cedidos sin ningún tipo de limitación, excepto el de comercialización que no es operativo en este caso al tratarse de un concurso y entidad organizadora sin ánimo de lucro.



La presente cesión se entiende concedida amparada por el contrato firmado por el CONCURSANTE en la presente.



D.....